

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

30746 *CSA AUTOMOTIVE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, (SOCIEDAD ESCINDIDA)
CSA MADRID RE AGENCY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
CSA STEERING SYSTEMS MADRID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1, por remisión del artículo 73.1, ambos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 28 de noviembre de 2012, el socio único de CSA Automotive Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, Castellón, Sociedad Anónima, adoptó la decisión de escindir la misma totalmente, en favor de dos sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominarán CSA Madrid RE Agency, Sociedad Limitada Unipersonal y CSA Steering Systems Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a los acreedores de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME. Conforme al artículo 78 bis de la LME, y al estar la presente escisión dentro de dicho supuesto, no se ha elaborado balance de escisión.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- El consejero de la sociedad escindida, Castellón, Sociedad Anónima, representada por don Melchor Daumal Castellón.

ID: A120081685-1